



20170804082913138166
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Agosto 04, 2017 8:29
 Radicado 2017038166



10402-06-03

Sabaneta,

Señor
MAURICIO NIEVA QUINTERO
 Teléfono: 301 751 78 87
 Sin dirección

ASUNTO: Respuesta Radicado 2017014634 del archivo central de sabaneta

Cordial saludo.

Gentilmente y en atención a su oficio nos permitimos informarle que de acuerdo a sus interrogantes:

1. El tiempo de redacción del agente de tránsito para atender una colisión es en un término aproximado de 5 minutos a partir de que se le sea informado por medio de la central de monitoreo sobre el acontecimiento.
2. Con relación a los correctivos de los agentes de tránsito del municipio de sabaneta, se realiza la programación de la mano del coordinador de agentes y el director de Movilidad para ubicarlos en puntos fijos en los sectores el Municipio.
3. Con relación a los accidentes ocurridos en la AV Regional No se levanta la medida el pico y placa, si el infractor es sancionado por un agente de tránsito puede aportar pruebas pertinentes en la inspección de tránsito, para solicitar la audiencia durante los 5 días hábiles siguientes.
4. La notificación a otras entidades de tránsito la solicitud debe ser realizada por el presunto infractor.

Cordialmente,

HENRY HERRERA TORRES
 Director de Movilidad y Tránsito



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
 Conmutador 288 0098
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co

